

MUNICIPIO DE LEON, GTO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

**BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA LOCAL
No DGRMySG-LPL-004/2015
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS
DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEON. GTO.**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebrará la Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-004-2015, Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230, 231 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 16,17, 33 fracción I, 35, 36 fracción I, 39, 41 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto., La adquisición de bienes estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento, la Licitación Pública Local de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

Al aceptar las presentes bases y anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente Licitación Pública Local DGRMySG-LPL-004-2015 Adquisición de Material Eléctrico para varias Dependencias del Municipio de León, Gto., en su Primera Convocatoria.

Origen de los recursos.

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:

1512-142-2461.
1513-143-2461.
2410-190-2461.
2510-554-2461.
2510-195-2461.
2610-200-2461.

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1. - Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Los bienes deberán de cumplir con las cantidades, especificaciones y características técnicas descritas en el **Anexo I**.

1.2.- Lugar y tiempo de entrega de los bienes adjudicados:

La entrega de los bienes adjudicados podrá realizarse una vez publicado el fallo hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo, la cual establece que deberá ser de **45 días naturales** a partir de la firma del contrato, y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en el contrato respectivo.

1.3.- Entrega de muestras:

Referente a la Nota 6 del **Anexo I**, el proveedor deberá entregar una muestra física en el Almacén General de la Dirección de Alumbrado Público, ubicado en Carretera Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León Gto., **el día 24 de Abril del 2015 hasta las 14:00 horas**, se les entregará un recibo de la muestra física presentada, mismo que deberá de incluir en su propuesta técnica.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

2.1.- Junta de aclaraciones.

Se realizara la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, **el día 23 de Abril del 2015, a las 12:00 hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal.)

Los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito y/o en CD, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 (a un costado del Taller Mecánico Municipal) de la Ciudad de León, Gto., o bien enviarlas vía correo electrónico a la dirección luz.aranda@leon.gob.mx., en ambos casos deberá manifestarlo en hoja membretada y firmada autógrafamente por el representante, en caso de enviarlas por correo electrónico deberá enviarlas en formato de Word y escanearlas en formato PDF, dichas preguntas se recibirán hasta el día **17 de Abril del 2015, hasta las 12:00 hrs.**

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las bases de la Licitación**, por lo que se levantará el acta respectiva.

2.2.- Registro de las propuestas.

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse el **día 27 de Abril del 2015, hasta las 10:00 horas**. siendo responsabilidad de los proveedores el registrar su documentación en el reloj checador

para el Acto de Apertura de Propuestas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

2.3.- Apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 27 de Abril del 2015 a las 11:00 hrs.**, en apego al Art. 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

2.4.- Fallo.

Se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 07 de Mayo del 2015 a las 11:00 hrs.**

El Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos 3 días antes de la fecha.

2.5.- Firma del pedido o contrato.

El Representante acreditado del concursante ganador deberá presentarse a firmar el contrato **el día 11 de Mayo del 2015 de las 9:00 a las 15:00 hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal), de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuestas sin responsabilidad para el MUNICIPIO DE LEÓN, pudiendo fincar el pedido o contrato al siguiente proveedor que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar los contratos hasta en un treinta por ciento del costo de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, o en su caso, el veinte por ciento del plazo de entrega pactado en el contrato original, de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto. Tratándose de contratos en los que se incluyan diversas referencias respecto de bienes o servicios de características diferentes, el porcentaje se aplicara para cada referencia.

Los proveedores quedaran obligados ante la contratante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el Estado de Guanajuato, de conformidad con el Artículo 69 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León Gto.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE

3.1.- Acreditamiento de personalidad de los concursantes:

Se deberá presentar la siguiente documentación:

A).-Original ó copia certificada de la Cédula del Registro Federal de contribuyentes, anexando una copia fotostática simple, si cuenta con cédula de proveedor o constancia de registro del Municipio de León emitida

en el año en curso y/o vigente, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia.

B).-En caso de ser persona moral deberá presentar original ó copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso, anexando copias fotostáticas simples, si cuenta con cédula de proveedor o constancia de registro del Municipio de León emitida en el año en curso y/o vigente, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia.

C).-El representante de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder notarial general para actos de administración o especial, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en Licitaciones a nombre de su representada (o), anexando una copia fotostática simple, si cuenta con cédula de proveedor o constancia de registro del Municipio de León emitida en el año en curso y/o vigente, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia, siempre y cuando la persona que actúa en los actos de la presente Licitación sea la registrada en la propia cédula.

D).-En caso de las personas físicas que participen a través de un representante deberá acreditar la representación a través de poder notarial en original ó copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en Licitaciones a nombre de su representada, anexando una copia fotostática simple.

NO SE ACEPTARÁ CARTA PODER SIMPLE PARA LOS PUNTOS C Y D

E).-Curriculum Vitae de la empresa, ó de la persona física concursante, que incluya giro o actividad principal, así como copia de los últimos contratos o facturas (como mínimo tres), donde exprese la contratación o venta de bienes iguales o similares, donde exprese su experiencia y señalen el soporte técnico que pueda proporcionar al MUNICIPIO DE LEÓN.

F).-Identificación Oficial Vigente en original o copia certificada (Pasaporte, Licencia de Conducir, Credencial de Elector o Cédula Profesional) de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, anexando una copia fotostática simple.

G).-Carta compromiso que indique la fecha de entrega de los bienes o servicios, así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases, en **según el Anexo II.**

H).-Deberá incluir original y copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

I).-De igual forma se deberá presentar un escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el MUNICIPIO DE LEON, **según el Anexo III.** Si cuenta con cédula de proveedor o constancia de registro del Municipio de León emitida en el año en curso y/o vigente, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia.

J).- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT y/ó carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

K).- Copia de la declaración a anual de impuestos 2014 y/ó pagos provisionales de Enero-Diciembre del ejercicio fiscal 2014.

L).-En caso de **no** ser fabricante deberá presentar carta en original o copia certificada que lo acredite como Distribuidor Autorizado por parte del fabricante o Distribuidor Mayorista de la marca de los bienes cotizados, vigente a la fecha de la Licitación.

M).- Original y copia del recibo de entrega de Muestras, si cotiza las referencias en las que aplica según el **Anexo I** Nota 6.

Nota I: Todos los participantes deberán incluir en su oferta técnica los requisitos señalados en este inciso.

Nota II: No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica, además todos los documentos generados por el participante deberán presentarse en papel membretado de la empresa concursante, en su caso del fabricante, debidamente firmados autógrafamente por el representante legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

3.2. - Garantías de oferta y cumplimiento de la propuesta económica

Para garantizar las propuestas se podrá optar por lo siguiente:

A).-Póliza de Fianza por el importe del 5% del monto total ofertado en su propuesta económica del total de las referencias del anexo en que participe, en la presente licitación, incluyendo I.V.A. a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN.

B).- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria o cheque girado por la Empresa o Persona Física participante, con la leyenda de **%No Negociable+o %Para abono en cuenta del Beneficiario+**, por el importe del 5% del monto total señalado en el punto anterior de este inciso, a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el MUNICIPIO DE LEON para los bienes ofertados por parte del o los proveedor (es) ganador (es), se presentara:

C).-Póliza de Fianza por el 40% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a nombre de MUNICIPIO DE LEÓN, y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el (los) licitantes (s) ganadores, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día del fallo económico, quedando liberadas.

3.3.- Presentación de propuestas

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado de forma inviolable y por separado debiendo ser uno para la oferta técnica y otro para la oferta económica. Los cuales cada uno deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente.

- 1- Nombre y Número de Licitación.**
- 2- Tipo de oferta (Técnica o Económica)**
- 3- Nombre del participante.**
- 4- Señalar las referencias en que participa.**

3.3.1.- El sobre de la propuesta técnica deberá de contener la siguiente documentación:

A).-Propuesta técnica **Anexo IV** en donde señale las referencias en las que participe misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la referencia en la que participa.

B).-Los documentos solicitados en el **punto 3.1.** de estas bases.

C).- Original y copia del recibo donde entregaron sus muestras físicas debidamente firmada y sellada por la Dirección de Alumbrado Público, no se consideraran las referencias de las cuales no se haya entregado.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de descalificación.

Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la oferta económica, quedando esta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2.- El sobre de la propuesta económica deberá de contener la siguiente documentación:

A).- Propuesta económica **Anexo V**, señalando las referencias en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada autógrafamente considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la oferta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su propuesta económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola propuesta económica **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

B).- La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total ofertados (**punto 3.2.-**)

C).- Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción de MUNICIPIO DE LEON, de estas bases independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los concursantes presenten en el acto de apertura las propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada uno de ellos y al orden que guarda en los incisos respectivos.

4.- DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación de participantes en los siguientes casos:

4.1.- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de la licitación.

4.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la licitación.

4.3.- Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su oferta.

4.4.- Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que el mismo determine.

4.5.- Cuando el participante incluya la fianza, copia de la fianza o cualquier otro documento de la oferta económica, en el sobre de la oferta técnica, o viceversa, documentos técnicos en el sobre de la oferta económica.

4.6.- Cuando los accionistas mayoritarios sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

5.- LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA

El comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

5.1.- Cuando no se inscriban por lo menos tres participantes para asistir al acto de apertura de propuestas.

5.2.- Cuando no recojan las bases cuando menos tres participantes.

5.3.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 5.1 y 5.2, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la cancelación respectiva.

6.- LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El comité declarara desierta la licitación o partida cuando:

6.1.- No se hubieran presentado propuestas para la Licitación o partida.

6.2.- Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos de las bases y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

6.3.- Cuando los bienes o servicios propuestos no se apeguen a las características técnicas solicitadas.

6.4.- Después de la evaluación no fuere posible adjudicar el pedido o contrato a ningún participante, por no cumplir las condiciones de entrega, o alguna de las previstas en las bases, y,

6.5.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 6.1 a la 6.4, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la declaración respectiva.

7.- ASPECTOS GENERALES

- 7.1.- La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.
- 7.2.- Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del MUNICIPIO DE LEON, en el **Anexo I**, de las presentes bases.
- 7.3.- La asignación de la presente Licitación será por **referencia**.
- 7.4.- Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal los cuales serán posteriores a la entrega de la factura a entera satisfacción de la dependencia solicitante, y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal.
- 7.5.- Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el proveedor que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes y/o servicios solicitados, además del valor agregado que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **Anexo IV**.
- 7.6.- Las propuestas presentadas por el participante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por referencia, incluyendo cualquier gasto o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.
- 7.7.- Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y en los anexos correspondientes, o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación, para que se corrijan, en caso contrario se harán efectivas la (s) garantía (s) de cumplimiento, vicios ocultos.
- 7.8.- Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.
- 7.9.- La junta de aclaraciones, el acto de aperturas de propuestas técnicas y económicas, y el acto de emisión del fallo, serán presididos por el Secretario Ejecutivo del comité o su suplente.
- 7.10.- Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de propuestas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- 7.11.- No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.
- 7.12.- El Comité de Adquisiciones podrá cuando lo considere conveniente solicitar aclaraciones de las propuestas en los términos de Ley. Para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos.
- 7.13.- Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione el Comité de Adquisiciones, o de las Dependencias Solicitantes de Municipio de León, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

7.14.- En el formato de la Oferta Técnica: **Anexo IV**, específicamente en la columna de información complementaria, el participante podrá anotar toda la información adicional que considere fundamental para el análisis de su oferta.

7.15.-No podrán presentar propuestas todos aquellos proveedores a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el Municipio de León, Gto., entre ellos el pago de sanciones.

8.- INFRACCIONES Y SANCIONES

Los proveedores que incumplan con las obligaciones contraídas con la contratante, serán sancionados con multa de diez a dos mil quinientas veces el salario mínimo diario vigente de esta zona, a la fecha de la infracción, en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, pagara por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

Se impondrá la multa al proveedor que infrinja estas bases considerando los siguientes elementos:

- 1.- Se tomara en cuenta la gravedad y frecuencia de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, la importancia del daño causado y la conveniencia de eliminar prácticas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de estas bases.
- 2.- Cuando sean varios los responsables, cada uno será sancionado con el total de la multa que se imponga, y.
- 3.- En el caso de que persista la infracción, se impondrán multas como tratándose de reincidencias, por cada día que transcurra.

A t e n t a m e n t e

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento
Y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles
E Inmuebles para el Municipio de León, Gto.**

C.P. ROBERTO PESQUERA VARGAS
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

LIC. ROGER CHRISTIAN JONES ALBO
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

C.P. JOSÉ EUGENIO MARTINEZ VEGA
(SINDICO)

LIC. LEONEL CHARNICHART CELIS
(SINDICO)

LIC. ALEJANDRO KORNHAUSER OBREGÓN
(REGIDOR)

C.P. AURELIO MARTINEZ VELAZQUEZ
(REGIDOR)

C.P. ALEJANDRO ARENA BARROSO
(REGIDOR)

LICITACION PUBLICA LOCAL No DGRMySG-LPL-004/2015
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE
LEON, GTO.

PRIMERA CONVOCATORIA

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA
246100502	3	ROLLO	CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA CALIBRE 12 ROLLO DE 100 METROS	
246100267	30	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN DE 250W Y 100V	BASE MOGUL MCA.PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC,U OSRAM.
246100271	30	PIEZA	LAMPARA DE SODIO 150W SONT-PIA ALTA EMISION A 100V MCA PHILLIPS	BASE MOGUL
246100262	50	PIEZA	LAMPARA SLIM LINE TUBO DE DE 75W. GE	
246100499	20	PIEZA	LAMPARA TL5 28W/840 Y 22 BRL16/G SLIM LINE	
246100054	50	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 13 WATTS ALIMENTACIÓN:120 VOLTS FLUJO LUMINOSO 585 LÚMERES	
246100399	30	PIEZA	FOCO DE VAPOR DE SODIO DE 250 WATTS	
246100610	20	PIEZA	FOCO EN ESPIRAL DE 20 W	
246100030	50	PIEZA	APAGADOR QUINZAÑO SENCILLO	
246100231	25	PIEZA	CONTACTOS MODUS DUPLES	
246100232	25	PIEZA	CONTACTOS QUINZIÑO	
246100692	30	PIEZA	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	
246100203	50	PIEZA	CLAVIJA OVALADA 500	
246100698	10	PIEZA	PASTILLA TERMICA DE 30 AMPERES CENTRO DE CARGA DE QO2	
246100641	40	PAQUETE	LAMPARAS Y BASES PARA TECHO DE PLAFON	JUEGO DE TRES LAMPARAS T8 DE 31W CON BALASTROS ELECTRÓNICOS ENCENDIDO INSTANTÁNEO, CON UN GABINETE 61 X 61 CM DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 26 ACABADO CON PINTURA BLANCA POLIÉSTER DE APLICACIÓN ELECTRÓNICA, TENSIÓN DE OPERACIÓN DE 120V 60HZ
246100502	10	ROLLO	CABLE PARA INSTALACION ELECTRICA CALIBRE 12 ROLLO DE 100 METROS	
246100181	10	METRO	CABLE THW-LS CAL. 10 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° SEGÚN DOM-J-06	CABLE THW-LS CAL. 10 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACION DE 90° SEGUN NOM J-36 J-12 Y J-10 MCA.IUSA, CONDULAC O INDIANA
246100269	150	PIEZA	LAMPARAS SLIM LINE DE 39 WATTS G.E.	
246100700	15	PIEZA	REFLECTOR PARA EXTERIOR	
246100401	100	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 25 WATTS	

	246100230	20	PIEZA	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-100A. 14.4KV. CON PROTOCOLO.	CORTACIRCUITO FUSIBLE CCF-100A. 14.4KV.MCA CELECO O EQUIVALENTE CON PROTOCOLO.
	246100702	10	PIEZA	EXTENSIONES	4 METROS CON MULTICONTACTO DE 3 A 6 CONTACTOS
	246100009	50	PIEZA	LAMPARA FLUORECENTE DE 28 WATTS TIPO T-5 127 VOLTS BLANCA FRIO	
	246100708	6	PIEZA	CABLES PASA CORRIENTE 4.80 MTS CALIBRE 4.	
	246100009	50	PIEZA	LAMPARA FLUORECENTE DE 28 WATTS TIPO T-5 127 VOLTS BLANCA FRIO	
	246100008	50	PIEZA	LAMPARA FLUORECENTE DE 35 WATTS TIPO T-5 127 VOLTS BLANCA FRIO	
	246100718	6	PIEZA	COPELE DE RED RJ45 HEMBRA-HEMBRA	
	246100719	2	CAJA CON 100	CONECTOR RJ45 PARA CABLE DE RED	
	246100471	40	PIEZA	LAMPARA AHORRADORA DE 20 WATTS T2	
	246100675	24	PIEZA	ACRILICO TRANSPARENTE 1.20 MTS X 2.40 MTS DE 3 MM ESPESOR TRANSPARENTE	
	246100674	100	PIEZA	ACRILICO TRANSPARENTE 1.00 MTS X 1.20 MTS DE 3 MM ESPESOR TRANSPARENTE	
	246100004	100	PIEZA	ABRAZADERA 3BS GALVANIZADA MARCA CONHESA	
	246100032	2,000.00	PIEZA	AISLADOR CARRETE IC MARCA IUSA O GAMA CON PROTOCOLO DE CFE	
	246100033	500	METRO	ALAMBRE TWD 12 PARA 600V Y TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 60°C DEACUERDO A	ALAMBRE TWD 12 PARA 600V, Y TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 60°C DE ACUERDO A LA NOM-J 063, NOM-J-298 MCA. IUSA O CONDULAC
	246100034	50	KILOGRAMO	ALAMBRE DE ALUMINIO SUAVE CAL. 4 AAC.	PARA UNA TEMPERATURA DE 75° C DE ACUERDO A NOM-J-27,NOM-J3, MARCA CONDUMEX O VIAKOM
	246100051	20	JUEGO	ANCLA DE FIERRO REDONDO DE 19 X 1500 MM. CON TUERCA CUADRADA GALV. MARCA CONHES	JUEGO DE 4 PIEZAS PARA SUJECION DE POSTE METALICO
	246100052	20	JUEGO	ANCLA DE FIERRO REDONDO DE 19 X 750 MM. CON TUERCA CUADRADA Y PUNTA GALV. MCA. C	JUEGO DE 4 PIEZAS PARA SUJECION DE POSTE METALICO
*	246100069	150	PIEZA	BALASTRO BAJAS PERDIDAS DE 70 W Y 55 V	ATOREGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA PARA OPERAR LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESION CON UNA TENSION DE LINEA DE 127 220V Y 60 HZB MAFRCA LUMICOM CROUSE HINDS SOLA BASIC O MR EL HERRAJE QUE LLEVRAN LOS BLSTROS DEBERN PONERSE A CONSIDERACION DE LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NOM 058 SCF 1999 Y NMX J 510 ANCE 2003
	246100112	200	PIEZA	BASTIDOR B3 GALVANIZADO POR IMERSION EN CALIENTE MCA:CONHESA	

	246100158	50	PIEZA	BASE SOQUET 5T-100 MARCA CUTLER HAMMER (APROBADA POR CFE)	
	246100160	250	PIEZA	BASTIDOR B2 GALVANIZADO POR IMERSION EN CALIENTE MARCA CONHESA (CON PROTOCOLO	
	246100161	200	PIEZA	BASTIDOR B1 FABRICADO EN LAMINADO DE ACERO 2.78 MM EN ESTRIBO Y BASE GALVANIZA	CALIENTE Y MEDIDAS DE ACUERDO A NORMAS DE CFE CON PROTOCOLO
	246100168	50	PIEZA	BRAZO DE FIERRO CEDULA 30 GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 38 MM. DE DIÁ	BRAZO DE FIERRO CEDULA 30 GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 38 mm. DE DIAMETRO INTERIOR Y NIPLA DE 51 mm. CON ALCANCE HORIZONTAL DE 1.8 M Y VERTICAL DE 1.5 M MCA. CONHESA (PRESENTAR MUESTRA)
	246100176	8,000.00	METRO	CABLE THW-LS CAL.12 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° SEGÚN DOM-J-063	CABLE THW-LS CAL.12 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACION DE 90° SEGUN NOM J-36 J-12 Y J-10 MCA. IUSA, CONDULAC O INDIANA
	246100179	2,000.00	METRO	CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO (1+1) CAL. 6 TIPO AAC PARA 600V. 75 °C DE ACUERO NMX	PRESENTAR CERTIFICADO ANCE VIGENTE
	246100180	5,000.00	METRO	CABLE MÚLTIPLE DE ALUMINIO (2+1)-4 TIPO AAC PARA 600V 75°C DE ACUERDO A LA NMX	CABLE MULTIPLE DE ALUMINIO (2+1)-4 TIPO AAC PARA 600V. 75°C DE ACUERDO NMX-J061 Y NOM-J-063 PRESENTAR CERTIFICADO ANCE VIGENTE
	246100181	4,000.00	METRO	CABLE THW-LS CAL. 10 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° SEGÚN DOM-J-06	CABLE THW-LS CAL. 10 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACION DE 90° SEGUN NOM J-36 J-12 Y J-10 MCA.IUSA, CONDULAC O INDIANA
	246100182	8,000.00	METRO	CABLE THW-LS CAL.14 PARA 600V Y TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 90° SEGÚN NOM-J-03	MARCA IUSA CONDULAC UNICABLE O INDIANA PRESENTAR CERTIFICADO ANCE VIGENTE
	246100197	2,000.00	PIEZA	CINTA AISLANTE PLASTICA DE 18 M. X 19 MM. DE ANCHO MCA NITTO TRUPER O TEMPLEX	
	246100215	3,000.00	PIEZA	CONECTOR BIMETALICO TIPO INSULIK CAT. ESR6R10R/ES4W8W COLOR AZUL CAFÉ MCA. BUR	
	246100217	500	PIEZA	CONECTOR BIMETALICO A COMPRESION CAT. YHO-100 MARCA BURNBY	
*	246100233	50	PIEZA	CONTACTOR ABIERTO PARA CARGAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2 POLOS 30 AMP. 240V. MCA	CONTACTOR ABIERTO PARA CARGAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2 POLOS, 30 AMP. 240V. MCA. CUTLER HAMER No. DE CAT. C25BNB230B
*	246100236	700	PIEZA	FOTOCONTROL ELECTRONICO PARA 240V CAT. 5214 MCA. TORK	
	246100240	50	PIEZA	FUSIBLE DE 3 AMP PARA CORTA CIRCUITO DE 15 KVA MARCA ELECTRAMEX	
	246100241	50	PIEZA	FUSIBLE UNIVERSAL ALTA TENSION 2 AMP. PARA CORTA CIRCUITO DE 15 KVA MARCA ELECT	FUSIBLE UNIVERSAL ALTA TENSION 2 AMP.PARA CORTACIRCUITO DE 15 KVA MARCA ELECTRAMEX
	246100242	50	PIEZA	FUSIBLE UNIVERSAL ALTA TENSION 5 AMP. PARA CORTA CIRCUITO DE 15 KVA MARCA ELECTR	
*	246100264	10,500.00	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN DE 150W Y 55V BASE MOGUL. MCA. PHILLIPS	GENERAL ELECTRIC, U OSRAM.

*	246100265	500	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN DE 70W Y 52V	BASE MOGUL MCA.PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC, U OSRAM.
*	246100267	2,500.00	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN DE 250W Y 100V	BASE MOGUL MCA.PHILLIPS, GENERAL ELECTRIC, U OSRAM.
*	246100268	2,000.00	PIEZA	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN DE 100W Y 55V BASE MOGUL. MCA. PHILLIPS	GENERAL ELECTRIC, U OSRAM.
	246100330	2	PIEZA	MANGA TERMOCONTRACTIL C-2-2/0 EN TRAMOS DE 1.20 MTS. MARCA 3M	
	246100345	300	PIEZA	PORTALÁMPARA MOGUL MCA. ROYER SEGÚN NMX-J-024-1995 ANCE	
	246100376	2	PIEZA	TRANSFORMADOR MONOBÁSICO AUTOPROTEGIDO EN ALTA Y BAJA TENSIÓN 15KVA 13200-240/12	TRANSFORMADOR TIPO POSTE MONOFASICO AUTOPROTEGIDO EN ALTA Y BAJA TENSION 15KVA 13200-240/120 CON PROTOCOLO
	246100381	127	METRO	TUBO CONDUIT DE POLIETILENO REFORZADO DE 3/4	MARCA MACH
	246100383	380	METRO	TUBO DE POLIDUCTO REFORZADO DE 1 MCA. MACH	
	246100394	50	CAJA	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 5/8 MARCA INOX-304-022 EN CAJAS DE 30.5 MTS. INCLUIR	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE DE 5/8 MCA. BANDIT TIPO INOX-304-022, EN CAJAS DE 30.5 MTS.INCLUIR 50 HEBILLAS DE 5/8 MCA. BANDIT POR CADA CAJA.
	246100450	18,000.00	METRO	CABLE DE ALUMINIO TIPO WP PARA INTEMPERIE CAL-4 PARA 600V 75°	CON FORRO DE POLIETILENO COLOR NEGRO DE ALTA DENSIDAD MARCA VIACON, O CONDUMEX DE ACUERDO NORMA J54
	246100451	7,000.00	METRO	CABLE DE ALUMINIO TIPO XLP-DR5 , CAL 2X4 +1X4 , PARA 600V 90°	CABLE DE ALUMINIO TIPO XLP-DRS , CAL 2X4 +1X4 , PARA 600V 90° DE ACUERDO A CFE E0000-02 CON PROTOCOLO MARCA VIACON O CONDUMEX
	246100453	50	PIEZA	FUSIBLE UNIVERSAL ALTA TENSION 7 AMP.PARA CORTACIRCUITO DE 15 KVA	MARCA ELECTRAMEX
	246100454	350	PIEZA	GRAPA MORDAZA DE FIERRO GALVANIZADO DE 3/8" MCA CONHESA	
*	246100478	130	PIEZA	BALASTRO ELECTROMAGNETICO TIPO REACTOR Y ALTO FACTOR DE POTENCIA	PARA OPERAR UNA LAMPARA SON-T-PIA PLUS DE 150W, 100V. CON UNA TENSION DE LINEA DE 240V. Y 60 HZ MARCA HAVELIS. PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE LA NOM-058 SCF-1999 Y NMX-J-510-ANCE-2003.
	246100485	500	PIEZA	REFRACTOR PRISMATICO RESISTENTE AL IMPACTO HECHO DE POLICARBONATO MODELO 320	PARA COLOCARSE EN LUMINARIO TIPO OV-15, Y EN COMBINACION CON EL REFLECTOR PROPORCIONAR LAS CURVAS DE DISTRIBUCION II Y III MEDIA, MARCA LEXALITE INTERNATIONAL.
	246100653	125	PIEZA	MANGUERA LUMINOSA DE LED DE 3 HILOS Y 6500°K, DIAMETRO DE 13 MM	CON LUCES A CADA 3 CM. Y OPCION DE CORTE A CADA METRO. PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 127 COLOR BLANCO MCA. SANLIGHT O EQUIVALENTE.
	246100654	250	PIEZA	MANGUERA LUMINOSA DE LED DE 3 HILOS Y DIAMETRO DE 13 MM CON LUCES A CADA 3 CM.	Y OPCION DE CORTE A CADA METRO, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 127 COLOR ROJO MCA. SANLIGHT O EQUIVALENTE.

	246100655	125	PIEZA	MANGUERA LUMINOSA DE LED DE 3 HILOS Y DIAMETRO DE 13 MM CON LUCES A CADA 3 CM.	Y OPCION DE CORTE A CADA METRO, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 127 COLOR VERDE MCA. SANLIGHT O EQUIVALENTE.
	246100656	250	PIEZA	MANGUERA LUMINOSA DE LED DE 3 HILOS Y DIAMETRO DE 13 MM CON LUCES A CADA 3 CM.	Y OPCION DE CORTE A CADA METRO, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 127 COLOR AMARILLO MCA. SANLIGHT O EQUIVALENTE.
	246100709	70	PIEZA	ABRAZADERA 1BS	ABRAZADERA DE SOLERA DE ACERO GALVANIZADO CON DOS TORNILLOS DE MAQUINA, TUERCAS Y ARANDELAS DE PRESION PARA FIJAR BASTIDORES, ALFILERES Y SOPORTES APROBADA POR CFE, MARCA CONHESA
	246100710	40	PIEZA	ABRAZADERA 0BS	ABRAZADERA DE SOLERA DE ACERO GALVANIZADO CON DOS TORNILLOS DE MAQUINA, TUERCAS Y ARANDELAS DE PRESION PARA FIJAR BASTIDORES, ALFILERES Y SOPORTES APROBADA POR CFE, MARCA CONHESA
	246100712	6	PIEZA	INTERRUPTOR ASTRONOMICO LG412654	INTERRUPTOR ASTRONOMICO CON SALIDA A RELEVADOR DE 16A/230VAC, PILA DE RESPALDO PARA 6 AÑOS OPCIONES DE INGRESAR FECHA Y HORA REAL, AL INGRESAR LAS COORDENADAS DE LATITUD Y LONGITUD, OPCION DE HORARIO DE VERANO, VISUALIZACION COMPLETA DIGITAL DE TODOS LOS DATOS, POSIBILIDADES DE TRES EVENTOS EN 24 HORAS. ALIMENTACION 230/120 VAC 60 HZ, MODELO LG 412654, ALPHAREX D21 ASTRO, MCA. LEGRAND.
	246100714	10	PIEZA	RIEL DIN RANURADO	RIEL DIN DE ACERO GALVANIZADO DE 35 mm. DE ANCHO Y 15 mm. DE ALTO Y LONGITUD DE UN METRO PARA MONTAJE DE EQUIPO EN GABINETE.
	246100715	120	PIEZA	SEPARADOR PARA SECUNDARIO	SEPARADOR PARA SECUNDARIO FIBRA DE VIDRIO 5 PERFORACIONES
	246100713	2	ROLLO	MANGUERA LUMINOSA DE LED COLOR AZUL	MANGUERA LUMINOSA DE LED DE 3 HILOS Y DIAMETRO DE 13 MM CON LUCES A CADA 3 CM. Y OPCION DE CORTE A CADA METRO, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 127 COLOR AZUL MCA. SANLIGHT O EQUIVALENTE.
*	246100443	1,997.00	PIEZA	BALASTRO BAJAS PERDIDAS, AUTORREGULADO ALTO FACTOR DE POTENCIA	PARA OPERAR LAMPARA DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE 150W Y 55V. CON UNA TENSION DE LINEA DE 240V Y 60HZ MCA. CROUSE HINDS, SOLA BASIC, O MR; (EL HERRAJE QUE LLEVARAN LOS BALASTROS, DEBERA PONERSE A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO) PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NOM-058 SCF-1999 Y NMX-J-510-ANCE-2003.
	246100564	10	PIEZA	EXTENSION DE 5 METROS DE LARGO DE USO RUDO	

	246100721	2,500.00	PIEZA	CINTILLO SUJETABLE DE NYLON DE 09 CM	
	246100055	3	PIEZA	ARRANCADOR BIMETALICO A PLENA TENCION TRIFASICO 220 VOLTS. 45 AMP.	
	246100253	6	PIEZA	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 30 AMPERS Y DE 220 VOLTS	
	246100280	8	PIEZA	LAMPARA COMPLETA (CANALETA Y GABINETE) FLOURECENTE 2 X 32 WTTS ANTIVAPOR	

NOTAS AL ANEXO I:

NOTA 1.- Los materiales marcados con asterisco (*) deberán tener impresa su fecha de fabricación y sólo se recibirán materiales de fabricación de 6 meses anteriores a su entrega.

NOTA 2.- LAS GARANTIAS:

En fotoceldas deberá ser de 2 años a cambio. (Referencia 246100236)

En contactores y combinaciones de alumbrado público deberá de ser de 3 años a cambio. (Referencia 246100233).

NOTA 3.- La garantía en lámparas (Referencias 246100264, 246100265, 246100267 y 246100268) será de la siguiente manera:

Previo a la recepción se seleccionara una lámpara de cada caja y se someterán a una prueba de reducción gradual de voltaje y solamente se recibirán las cajas cuyas lámparas de prueba permanezcan en operación hasta un voltaje de alimentación al balastro de 120V para las de 250W y 140V para las de 150W. Para las otras potencias solo se probara su operación normal, la garantía solicitada en estas referencias será de tres años a cambio, sin condicionarla al resultado de alguna prueba.

NOTA 4.- La garantía en balastos (Referencias 246100069, 246100478, 246100443) será de la siguiente manera:

El proveedor deberá suministrar una balastra que cumpla con la NOM-058-SCFI vigente y las perdidas máximas establecidas en la NMX-J-510-1997-ANCE mismas que se acreditaran mediante el certificado vigente correspondiente. Así como ofrecer una garantía de 3 años a cambio, sin condicionarla al resultado de una prueba.

NOTA 5.- La garantía en las siguientes referencias, deberá ser de un año a partir de su fecha de recepción:

246100004, 246100032, 246100033, 246100034, 246100051, 246100052, 246100112, 246100158, 246100160, 246100161, 246100168, 246100176, 246100179, 246100180, 246100181, 246100182, 246100197, 246100215, 246100217, 246100240, 246100241, 246100242, 246100330, 246100345, 246100376, 246100381, 246100383, 246100394, 246100450, 246100451, 246100453, 246100454, 246100485, 246100653, 246100654, 246100655, 246100656, 246100709, 246100710, 246100712, 246100714, 246100715, 246100713.

NOTA 6.- Deberá presentar muestra física de los materiales de las referencias 246100168, 246100394, 246100478, 246100485 y 246100654.

NOTA 7.- En todos los materiales que se solicitan los protocolos de CFE se deberá entregar al momento de la recepción del material.

ANEXO II

**LICITACION PUBLICA LOCAL No DGRMySG-LPL-004/2015
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE
LEON, GTO.**

PRIMERA CONVOCATORIA

INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE **45 DIAS NATURALES** DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO, ASI MISMO DECLARO QUE TENEMOS LA CAPACIDAD FINANCIERA E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LA ENTREGA EN EL PLAZO Y LUGAR SEÑALADO EN LAS BASES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO III

**LICITACION PUBLICA LOCAL No DGRMySG-LPL-004/2015
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE
LEON, GTO.**

PRIMERA CONVOCATORIA

INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO IV

LICITACION PUBLICA LOCAL No DGRMySG-LPL-004/2015 ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE LEON, GTO.

PRIMERA CONVOCATORIA

PROPUESTA TÉCNICA

REFERENCIA	DESCRIPCION	PRESENTACION Y/O UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	OBSERVACIONES

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO.,

